



SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

<p>PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>Año 75 pesetas Semestre 50 — Trimestre 30 —</p> <p>Número suelto, cincuenta céntimos. Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a una peseta la línea.</p>	<p>Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el <i>Boletín Oficial del Estado</i>. — (Artículo 1.º del Código Civil.) La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este <i>Boletín</i> dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.</p>	<p>PUNTO DE SUSCRIPCIÓN</p> <p>En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.</p> <p>Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del <i>BOLETÍN OFICIAL</i>.</p> <p>Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.</p>
--	--	--

Número 243

Miércoles 30 de Octubre de 1946

(Franqueo concertado)

Página 1

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

GOBIERNO CIVIL

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Delegación provincial de Valladolid

SECCIÓN: INSPECCIÓN
NEGOCIADO: INFORMACIÓN

CIRCULAR NÚM. 695

Sacrificio de ganado de abasto y venta de carne

El sacrificio de ganado de abasto deberá realizarse en los mataderos municipales y precisamente los días lunes, martes y miércoles de cada semana.

La venta de carne no podrá efectuarse más que los días martes, miércoles y jueves de cada semana.

Lo que se publica para general conocimiento y cumplimiento.

Valladolid, 25 de Octubre de 1946. — El Gobernador civil accidental, delegado provincial, Juan Represa de León.

3.361

Servicio Nacional del Trigo

Jefatura provincial de Valladolid

Apertura de paneras

Agotada la capacidad de almacenamiento en la panera que se abrió últimamente por este Servicio Nacional del Trigo en el pueblo de Aguilar de Campos, a partir del día 18 del actual se ha

abierto almacén de recepción de trigos en el pueblo de Villafrechós.

El jefe de dicho almacén recibirá en Villafrechós los viernes y sábados de cada semana.

Lo que se hace público para conocimiento de los labradores interesados.

Valladolid, 25 de Octubre de 1946. — El Jefe provincial, Félix Cuadrado.

3.360

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de Valladolid

NOTA-ANUNCIO

Examinados los documentos presentados por los aspirantes para cubrir once plazas vacantes de peones camineros de las carreteras del Estado, de la plantilla de esta provincia, y veinte plazas de la misma categoría, en expectativa de destino, que han acudido a la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de fecha 7 de Julio de 1946 y en el «*Boletín Oficial*» de esta provincia de 8 del mismo mes y año, se ha formado la relación que al final figura, de los que reúnen condiciones suficientes para ser admitidos al concurso, con indicación del grupo en que han sido clasificados.

Los individuos que se indican, comparecerán a las diez en punto de la mañana del día tres de Diciembre próximo, en el Parque de Maquinaria y Herramientas de esta Jefatura, sito en la calle de la Olma (carretera Salamanca), para demostrar sus conocimientos, siendo causa de eliminación la falta de asistencia no justificada y la puntualidad.

El Tribunal examinador, estará formado por el Ingeniero Jefe, un Ingeniero y un ayudante de esta Jefatura de Obras Públicas.

Número de orden, nombre y apellidos y grupo en que ha sido clasificado

1. Abad Riñón, Gabriel; excombatiente, hijo de caminero.

2. Aguado Mozo, Atilano; auxiliar, beneficiario de familia numerosa.
3. Alonso Álvarez, Matías; excombatiente, auxiliar, hijo de capataz.
4. Alonso Belloso, Francisco; libre.
5. Alonso Bergaz, Federico; excombatiente, auxiliar, hijo de caminero.
6. Alonso Calvo, Mateo; excombatiente, libre.
7. Arenillas de la Viuda, Florentino, excombatiente.
8. Bastardo Paredes, Constancio; excombatiente, libre.
9. Belloso Flores, Alfonso; libre, hijo de caminero.
10. Calle López, Justino; libre.
11. Carlón Pastor, Pedro; libre.
12. Carracedo Perniles, Emilio; excombatiente, auxiliar, hijo de caminero.
13. Cerezo Riñón, Fidel; excombatiente, libre.
14. Cortijo Pérez, Teófilo; excombatiente, auxiliar.
15. Cubero Domínguez, Teodoro; libre.
16. Deza Rodríguez, Timoteo; auxiliar.
17. Díez Bombín, Roberto; libre.
18. Díez Gutiérrez, Tomás; excombatiente, libre.
19. Díez de la Horra, Lucio; libre.
20. Escarda del Amo, Cayetano; excombatiente, auxiliar.
21. Fernández Pérez, Justo; libre, hijo de caminero.
22. Fraile Giralda, Gaspar; auxiliar, hijo de caminero.
23. Gallego del Pozo, Aurelio; libre.
24. Garcés Andrés, Mariano; excombatiente, auxiliar.
25. García Olandio, Victoriano; excombatiente.
26. García Rodríguez, Aurelio; hijo de caminero.
27. García Verdugo, Valeriano; excombatiente, libre.
28. García Villanueva, Román; libre.
29. García Viña, Bruno; auxiliar, hijo de caminero.
30. Gómez Cocinero, Nicomedes; excombatiente, libre.
31. Gómez Rioja, Feliciano; libre.

32. González García, Paulino; ex-combatiente, libre, hijo de capataz.
33. Hernández Hernández, Fabriciano; ex-combatiente, libre.
34. Hernández Martínez, Florentino; libre.
35. Hernández Rueda, Alejandro; ex-combatiente, auxiliar.
36. Hernández Viviano, Francisco; auxiliar.
37. Herrero Domínguez, Pedro; ex-combatiente, libre, hijo de caminero.
38. Lázaro Blanco, Manuel; auxiliar, hijo de caminero.
39. León González, Fernando; libre, hijo de caminero.
40. López Colinas, Gabriel; ex-combatiente, auxiliar, hijo de caminero.
41. López Hernández, Julián; ex-combatiente, auxiliar.
42. López Portela, Andrés; ex-combatiente, libre.
43. López Téllez, Lorenzo; ex-combatiente, auxiliar.
44. Madóz Argüello, Eduardo; libre.
45. Martín Pajón Adolfo; libre, hijo de caminero.
46. Martínez del Campo, Ignacio; libre, hijo de caminero, beneficiario de familia numerosa.
47. Martínez Sinde, Melchor; ex-combatiente, libre.
48. Moro Castro, Arquimino; ex-combatiente, auxiliar.
49. Olea Ruiz, Emiliano; ex-combatiente, libre.
50. Olmedo García, Félix; ex-combatiente, auxiliar.
51. Pérez Lordén, Mariano; ex-combatiente, auxiliar.
52. Pérez Pérez, Casildo; ex-combatiente, auxiliar, hijo de caminero.
53. Pérez Pérez, Irineo; ex-combatiente.
54. Pérez Pérez, Isidro; libre.
55. Prieto García, Rafael; ex-combatiente, libre, hijo de caminero.
56. Rico Fernández, Tomás; auxiliar, hijo de caminero.
57. Rodríguez Bou, Timoteo; ex-combatiente, libre.
58. Rodríguez García, Cipriano; libre.
59. Rodríguez Manuel, Eloy; libre, hijo de capataz.
60. Rojo Marcos, Antonio; libre.
61. Santiago Gutiérrez, Audemio; ex-combatiente, auxiliar.
62. Sardón Zazo, Miguel; ex-combatiente, libre.
63. Seoane Alonso, Félix; auxiliar.
64. Serrano Poces, Vicente; libre, hijo de caminero.
65. Solla Paniagua, Teodosio; ex-combatiente, libre.
66. Valdivieso Bombín, Justino; ex-combatiente, libre.
67. Velasco Maroto, Simón; ex-combatiente, libre.
68. Velasco Quinzanos, Braulio; ex-combatiente, libre.
69. Zancada Palmero, Hermógenes; ex-combatiente, auxiliar.
70. Zurro Vaquero, Baudelio; ex-combatiente, auxiliar.

Valladolid, 22 de Octubre de 1946.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Alonso.

3.335

Tesorería de Hacienda de la provincia de Valladolid

Apertura de cobranza de las contribuciones e impuestos del Estado.

CUARTO TRIMESTRE DE 1946

Dando cumplimiento a lo que determina el artículo 65 del vigente Estatuto de recaudación, esta Tesorería ha acordado la apertura de cobranza en la capital y su provincia de las contribuciones y demás impuestos del Estado correspondiente al cuarto trimestre del actual ejercicio.

Dicha cobranza comenzará el día 1 de Noviembre y horas de las nueve a las trece y de las dieciséis a las dieciocho, en la capital y para los pueblos, y que en todo caso no podrá ser menor de seis horas.

En los primeros treinta días, los auxiliares recaudadores de la capital intentarán el cobro en el domicilio de los contribuyentes, y los demás recaudadores auxiliares seguirán el itinerario de pueblos y días de cobranza que a continuación se detallan.

El itinerario a que ha de ajustarse la cobranza es el siguiente, pudiendo satisfacer sus cuotas los contribuyentes durante los cuarenta días de duración del período voluntario que comenzará el día 1 de Noviembre, para terminar el 10 de Diciembre.

ZONA DE LA CAPITAL

Oficina recaudatoria, en la planta baja del Palacio de la Excm. Diputación provincial, Angustias, número 78.

Recaudador, la propia Corporación provincial.

Auxiliares: don Fernando Alonso Cortegana, don León Alonso Martín, don Manuel Alfágeme Villaescusa, don Francisco Torres Cuervo, don Isaías Labajo y don Tirso Recio González

MES DE NOVIEMBRE

ITINERARIO QUE SE CITA

Distritos municipales y días de cobranza

Primera zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, plaza de San Miguel, 9.

Recaudador: don Arturo Salinas Larmarca.

Cabezón	12.
Castronuevo de Esgueva	11.
Cigales	12 y 13.
Cistérniga	14.
Fuensaldaña	15.
Mucientes	14 y 15.
Parrilla (La)	16.
Renedo	13.
Tudela	16, 17 y 18.
Viana	11.
Villabáñez	18.

Segunda zona de los pueblos de la capital

Oficina recaudatoria en Valladolid, Conde Ribadeo, 6.

Recaudador: don Agustín Marqués Sánchez.

Arroyo	13.
Boecillo	2.
Castrodeza	6.
Ciguñuela	17.
Gería	16.
Laguna	2 y 19.
Puente Duero	10.
Robladillo	16.
Santovenia	19.
Simancas	12 y 13.
Villanueva	8.
Wamba	5.
Zaratán	9.

Primera zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Pablo Hernández Monge.

Auxiliares: don Antonio Hernández García y don Jesús Hernández García.

Ataquines	6 y 7.
Bobadilla	8.
Brahojos	9.
Campillo (El)	9.
Cervilego	11.
Fuente el Sol	11.
Gomeznarro	13.
Lomoviejo	16.
Moraleja	14.
Muriel	18.
Pozal de Gallinas	20.
Pozaldez	21 y 22.
Ramiro	13.
Rubí de Bracamonte	20.
Salvador de Zapardiel	25.
San Pablo de la Moraleja	7.
San Vicente del Palacio	23.
Velascálvaro	8.
Zarza (La)	14.

Segunda zona de Medina del Campo

Oficina recaudatoria en Medina del Campo.

Recaudador: don Cándido Alvarez y Alvarez.

Auxiliar: don Pedro Alvarez Gutiérrez.

Carpio	4.
Medina del Campo	20 al 30.
Nueva Villa de las Torres	5.
Rueda	6 y 7.
Seca (La)	8 y 9.
Serrada	11.
Villanueva de Duero	12.
Ventosa	14.
Rodilana	13.

Única zona de Medina de Ríoseco

Oficina recaudatoria en Medina de Ríoseco.

Recaudador: don Cleto Criado del Rey.

Auxiliar: don Teófilo Blanco de la Cruz.

Berrueces	15.
Cabrerros del Monte	11.
Castromonte	13.
Medina de Ríoseco	4 y 5.
Montealegre	22.
Moral de la Reina	21.

Morales de Campos	8.
Mudarra (La)	13.
Palacios	22.
Palazuelo	20.
Pozuelo de la Orden	12.
Santa Eufemia	7.
Tamariz	21.
Tordehumos	18 y 19.
Valdenebro	6.
Valverde	11.
Villabragima	18 y 19.
Villaesper	11.
Villafrechós	7 y 8.
Villagarcía	12.
Villalba de los Alcores	6.
Villamuriel	20.
Villanueva de San Mancio	15.

Única zona de Mota del Marqués

Oficina recaudatoria en Mota del Marqués.

Recaudador: don Ramón Hernández Díez.

Auxiliar: don Manuel Hernández Díez.

Adalia	26.
Almaraz	16.
Barruelo	4.
Benafarces	2.
Casasola de Arión	19.
Castromembibre	9.
Gallegos de Hornija	23.
Marzales	23.
Mota del Marqués	30.
Pedrosa del Rey	18.
Peñaflor	5 y 6.
Pobladura	9.
San Cebrián	20.
San Pedro de Latarce	12 y 13.
San Pelayo	4.
San Salvador	21.
Tiedra	27 y 28.
Torreclilla de la Torre	4.
Torrelobatón	7 y 8.
Urueña	16.
Vega de Valdetronco	25.
Villalbarba	26.
Villanueva de los Caballeros	11.
Villardefrades	14.
Villasexmir	21.
Villavellid	22.

Única zona de Nava del Rey

Oficina recaudatoria en Nava del Rey.

Recaudador: don Baldomero García de los Reyes.

Auxiliares: don Santiago Asenjo Pindado y don Severino García Rodríguez.

Alaejos	4 y 5.
Castrejón	14.
Castronuño	8.
Fresno el Viejo	12.
Nava del Rey	28, 29 y 30.
Pollos	6 y 7.
San Román	15.
Siete Iglesias	6 y 7.
Torreclilla de la Orden	13.
Villafranca de Duero	9.
Villaverde	15.

Única zona de Olmedo

Oficina recaudatoria en Olmedo.

Recaudador: don Zenón Ortega Bernal.

Auxiliares: don Arturo Matarranz Tejedor y don Jacinto Ortega Bernal.

Aguasal	16.
Alcazarén	28 y 29.

Aldea de San Miguel	22.
Aldeamayor	6 y 7.
Almenara	30.
Bocigas	30.
Camporredondo	2.
Cogeces de Iscar	27.
Fuente Olmedo	16.
Hornillos	16.
Isicar	27 y 28.
Llano de Olmedo	30.
Matapozuelos	18 y 19.
Megeces	26.
Mojados	13 y 14.
Olmedo	28, 29 y 30.
Pedraja (La)	11 y 12.
Pedrajas de San Esteban	28.
Portillo y su arrabal	8 y 9.
Puras	30.
San Miguel del Arroyo	4 y 5.
Valdestillas	20.
Villalba de Adaja	18 y 19.

Primera zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Peñafiel.

Recaudador: don Longinos Sordo de Andrés.

Auxiliares: don Longinos Sordo Pastor y don Julio Sordo Pastor.

Bahabón	6.
Bocos de Duero	2.
Campaspero	6 y 7.
Canalejas	15.
Castrillo de Duero	11.
Corrales de Duero	4.
Curiel	5.
Fompedraza	15.
Langayo	8.
Manzanillo	10.
Olmos de Peñafiel	11.
Padilla	16.
Peñafiel	16, 17 y 18.
Pesquera	12 y 13.
Piñel de Abajo	9.
Piñel de Arriba	9.
Rábano	19.
Roturas	21.
San Llorente	4.
Torre de Peñafiel	20.
Valdearcos	2.

Segunda zona de Peñafiel

Oficina recaudatoria en Quintanilla de Onésimo.

Recaudador: don Ignacio Rojo García.

Auxiliar: don Julio Rojo Niño.

Aldealbar	4.
Castrillo Tejeriego	9.
Cogeces del Monte	6 y 7.
Montemayor	5.
Olivares de Duero	16.
Quintanilla de Arriba	11.
Quintanilla de Onésimo	18 y 19.
Santibáñez	2.
Sardón	20.
Torrecárcela	7.
Traspinedo	8.
Valbuena de Duero	15.
Viloria	4.
Villavaquerín	9.

Única zona de Tordesillas

Recaudador: Don Walerico Cantalapiedra Mayordomo.

Auxiliares: don T. Santiago Cantalapiedra Merinero y don Eugenio Cantalapiedra Merinero.

Bercero	4 y 6.
Berceruelo	2.

Matilla	7.
San Miguel del Pino	8.
Tordesillas	28, 29 y 30.
Torreclilla de la Abadesa	9.
Velilla	11.
Velliza	13 y 14.
Villalar	15 y 16.
Villán de Tordesillas	18.
Villavieja del Cerro	20.

Única zona de Valoria la Buena

Oficina recaudatoria en Valoria la Buena.

Recaudador: don Ursicino Moro Gómez.

Auxiliares: don Ursicino Moro Nieto y don Jesús Moro Nieto.

Amusquillo	7.
Canillas	13.
Castroverde	21.
Corcos	18.
Cubillas de Santa Marta	2.
Encinas	14.
Esguevillas	5 y 6.
Fombellida	15.
Olmos de Esgueva	28.
Piña de Esgueva	27.
Quintanilla de Trigueros	23.
San Martín de Valvení	9.
Torre de Esgueva	20.
Trigueros del Valle	11.
Valoria la Buena	18 y 19.
Villaco	22.
Villafuerte	8.
Villanueva de los Infantes	26.
Villarmentero	29.

Primera zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Villalón de Campos.

Recaudador: don Delfín Monge de Castro.

Auxiliar: don Juan Antonio García Gutiérrez.

Bustillo	4.
Cabezón de Valderaduey	6.
Cuenca	18 y 19.
Fontihoyuelo	15.
Gatón	12.
Herrín	16.
Melgar de Abajo	6.
Melgar de Arriba	4 y 5.
Monasterio	5.
Saelices	7.
Santervás	8 y 9.
Vega de Ruiponce	11.
Villabaruz	13.
Villacarralón	15.
Villacid	20.
Villacreces	14.
Villafrades	13.
Villagómez	8.
Villalón	21, 22 y 23.
Villanueva de la Condesa	7.
Zorita de la Loma	14.

Segunda zona de Villalón de Campos

Oficina recaudatoria en Becilla de Valderaduey.

Recaudador: don Saturnino Escudero del Agua.

Auxiliar: don Augencio Escudero del Agua.

Aguilar	8.
Barcial	7.

Becilla	14 y 15.
Bolaños	7.
Castrobol	11.
Castroponce	4.
Ceinos	8.
Mayorga	11 y 12.
Quintanilla del Molar	6.
Roales	5.
Unión de Campos (La)	9.
Urones	9.
Valdunquillo	6.
Villalán	13.
Villalba de la Loma	12.
Villavicencio	13.

Independientemente de los días señalados del mes de Noviembre para los Municipios de su vecindad, los contribuyentes podrán satisfacer los recibos sin

recargo en la capitalidad de la zona respectiva, desde el 1 al 10 de Diciembre.

Transcurrido este plazo quedarán los recibos en dichas oficinas a disposición de los interesados, recargados con el diez por ciento durante los días 21 al 31 de dicho mes de Diciembre, previniéndole que si dejaran transcurrir este último plazo sin pagar sus débitos, el recargo se elevará al veinte por ciento, sin necesidad de notificación ni requerimiento, procediéndose al embargo y venta de sus bienes si a ello hubiere lugar.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento de los contribuyentes de la capital y provincia.

Valladolid, 25 de Octubre de 1946.—El Tesorero de Hacienda, A. Curieses.

3.363

Villabaruz de Campos

Para su examen y reclamaciones por plazo reglamentario, se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes: Listas cobratorias de edificios y solares para 1947, por término de ocho días.

Expediente de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Villabaruz de Campos, 22 de Octubre de 1946.—El alcalde, Leónides García.

3.345—1.429



19-

Catastro de Rústica de la provincia de Valladolid

Haciendo uso de las facultades que me confiere el artículo 19 del Reglamento del Servicio de 23 de Octubre de 1913, queda aprobado por esta Jefatura la caracterización parcelaria del término de San Vicente del Palacio, con arreglo al siguiente

Resumen calificativo y clasificativo de superficies

CULTIVOS O APROVECHAMIENTOS	SUPERFICIES			
	Clases	Hectáreas	Áreas	Centiáreas
Huerta	1. ^a	7	24	38
Idem	2. ^a	1	18	75
Cereal de secano	1. ^a	72	96	99
Idem	2. ^a	10	36	09
Idem	3. ^a	180	21	97
Idem	4. ^a	662	25	04
Idem	5. ^a	964	12	43
Idem	6. ^a	736	12	26
Idem	7. ^a	138	98	86
Viña de secano	1. ^a	2	37	50
Idem	2. ^a	1	78	12
Idem	3. ^a	21	22	64
Era	1. ^a	2	22	65
Idem	2. ^a	5	41	78
Idem	3. ^a		74	22
Pradera de secano	1. ^a	19	11	87
Idem	2. ^a	34	57	84
Idem	3. ^a	340	84	15
Erial a pastos	1. ^a	38	29	65
Idem	2. ^a	18	36	59
Pinar albar	1. ^a	31	17	17
Idem	2. ^a	2	67	18
Idem	3. ^a	304	97	83
Arboles de ribera	Única	1	00	19

Lo que se publica para conocimiento de las entidades interesadas, Ayuntamientos y propietarios en general.—El Ingeniero Jefe provincial, Jenaro Rojo Flores.

3.258

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

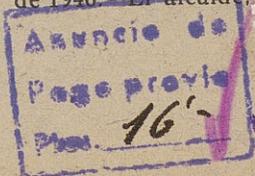
San Miguel del Arroyo

Habiéndose acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia en sesión del día 19 del mes actual, la oportuna propuesta de suplemento de crédito impor-

tante diez mil seiscientos sesenta y tres pesetas cuarenta céntimos, por medio de transferencia del ejercicio actual, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, el oportuno expediente al objeto de oír reclamaciones.

San Miguel del Arroyo, 23 de Octubre de 1946.—El alcalde, J. Asco.

4.428



17-

Imprenta



Imprenta provincial

ANUNCIOS NO OFICIALES

«Anselmo León» S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la legislación vigente, para tratar de la *reducción del capital social y liquidación parcial de esta Entidad*, cuyo acto se celebrará en el domicilio social de esta Entidad el próximo día 31 del actual, a las once horas.

Lo que se publica en este periódico oficial a los efectos consiguientes.

Valladolid, 28 de Octubre de 1946.—El secretario, Eusebio Rodríguez F. Vila.

1.432

Villalba de los Alcores

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan expuestos al público para su examen y reclamaciones que procedan los siguientes documentos:

Listas cobratorias de edificios y solares para 1947, por término de ocho días. Expediente de crédito por medio de superávit del ejercicio anterior, por quince días.

Villalba de los Alcores, 22 de Octubre de 1946.—El alcalde, Diez Moral.

3.330—1.431

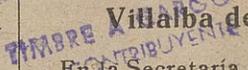
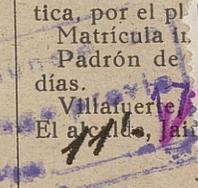
Villafuerte

Para su examen y reclamaciones se hallan expuestos al público en Secretaría, los documentos siguientes:

Listas cobratorias de contribución rústica, por el plazo de diez días. Padrón de contribuyentes, por quince días.

Villafuerte, 22 de Octubre de 1946.—El alcalde, J. Asco.

3.354—1.430



15-